



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 349/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, el Salón de Té “Las Delicias”, de Gloria Dorly Fernández Contreras, inició este desafío empresarial en el año 1991, convirtiéndose en un lugar de encuentro y confraternización, ofreciendo y acompañando sus servicios con pastelería típica del oriente boliviano.

Que, el Salón de Té “Las Delicias” inició sus actividades como un emprendimiento familiar; actualmente es un referente de desarrollo empresarial en el Departamento de Chuquisaca, obteniendo su primer registro de comercio en junio de 1995.

Que, el Salón de Té “Las Delicias”, es una empresa constituida, referente de progreso, generador de empleos de manera constante, pese a las dificultades que generó la pandemia de la Covid-19, siguió prestando sus servicios gastronómicos.

Que, el Salón de Té “Las Delicias”, recibió varios reconocimientos por su emprendimiento, como: la premiación a “Mujeres Empresarias”, otorgada por la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca y “Un ejemplo de éxito”, otorgado por Correo del Sur.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat, Saraí Betsabeth Reinaga La Madrid, Santiago Ticona Yupari y Jorge Antonio Zamora Tardío.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la empresa unipersonal **Salón de Té “Las Delicias”**, de Gloria Dorly Fernández Contreras, por su ininterrumpido trabajo al servicio de la población, resaltando la gastronomía de la Ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca y la del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES